JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02011

Dado que con antelación se había fijado fecha para otra diligencia para la misma hora y día, en consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C – 1333351, 50C – 13333209 y 50C – 1333210 y, se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 26 del mes de febrero del año 2021.

Comuníquese este auto a la secuestre en la dirección de correo electrónico registrada.

NOTIFÍQUESE1.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b6b7fb1b3eeeb9f287023e02396a94f14e8a5a2d6257b5026138bed 40bf1907

Documento generado en 01/02/2021 04:04:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Providencia notificada mediante estado electrónico E-15 de 2 de febrero de 2021